



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico:**

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **37**, celebrada el día **9 de Abril de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL INFORME QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO AL SEGUNDO AÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS;** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Como sabemos el Ayuntamiento es el órgano rector del Gobierno del Municipio, cuya representación descansa en la figura del Presidente Municipal, quien por disposición legal y en un ejercicio republicano, esta obligado a rendir en el mes de abril de cada año, un informe respecto del Gobierno Municipal y el Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, a los habitantes del Municipio.

SEGUNDO: Para que el Presidente Municipal, pueda rendir ante los Ciudadanos de este Municipio, en el mes de abril, el informe correspondiente al estado que guarda la Administración Pública Municipal, previamente debe aprobarse por el pleno de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, razón por la cual, mediante escrito SGM/129/10 de fecha 26 de marzo de 2010, se entregó el borrador de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno para su análisis, revisión y modificación, en un primer proyecto. En fecha 05 de abril se recibieron observaciones y comentarios por parte de Síndico



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

y Regidores, los cuales fueron agregados al borrador, así mismo el pasado 08 de abril se devolvió vía electrónica el documento corregido para su lectura previa a esta Sesión.

TERCERO: Atento a lo anterior y con la finalidad de dar a conocer de manera muy general el contenido de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, lo he resumido basándome en los cuatro Gabinetes de trabajo conformados al inicio de este año 2010. A lo cual me permito dar lectura.

A) GABINETE SOCIAL

Comprende todas las acciones, obras, servicios y proyectos que se emprendieron con el objetivo de alcanzar un ambiente de cercanía con la gente, que promueva el desarrollo integral de la familia y de los adultos mayores, apoye la **educación y la salud**, impulse la **cultura**, fomente las **actividades deportivas**, propicie el desarrollo integral de la **mujeres y apoye a los jóvenes** en sus aspiraciones. En fin, se describen los compromisos y políticas públicas municipales, así como las estrategias que se han aplicado en la presente administración a fin de propiciar un ambiente agradable para los ciudadanos.

Cabe destacar la importancia que se dio a la educación, durante este año fueron innumerables las acciones y obras que –como municipio- realizamos a favor de este sector. En materia de deportiva, volvimos a obtener el primer lugar en la olimpiada estatal. También se tienen que referir las acciones realizadas en materia de servicios públicos, particularmente, la recolección, manejo y disposición de la basura en las áreas urbanas de CSL y SJC.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

Un compromiso que establecimos con la ciudadanía y que resulta fundamental para contribuir al bienestar de los cabeños, fue apoyar la realización de proyectos productivos que promuevan el desarrollo y favorezcan las oportunidades económicas, sobre todo de empleo y de éxito en la apertura y consolidación de micro y pequeñas empresas; elementos que destacan como líneas de acción prioritarias en nuestro Plan de Desarrollo Municipal. Hemos puesto especial énfasis en brindar todas las condiciones posibles, para impulsar el crecimiento económico del municipio a través de la promoción de programas y proyectos productivos. Con satisfacción podemos afirmar que estamos generando resultados que, indican que vamos por el camino correcto pues el Municipio de Los Cabos está comenzando a fomentar el desarrollo económico, se están generando mejores condiciones para la creación de empleos y –sobretudo- se está consolidando al municipio en el ámbito económico del Estado. Entre las actividades de promoción del desarrollo económico se destacan: la validación del Ayuntamiento como organismo intermedio ante la Secretaria de Economía, la caravana de emprendedores, los proyectos productivos para mujeres, la incubadora de empresas, los proyectos para la zona rural y el modelo de jóvenes emprendedores, entre otros programas de fomento económico.

B) GABINETE DE OBRAS PUBLICAS

Desde el inicio realizamos gestiones, planes y concertado acciones con diversos programas de los gobiernos federal y estatal, a fin de diseñar estrategias conjuntas que permitan optimizar el abastecimiento de agua potable a Los Cabos, asegurarlo para los próximos 15 años, mejorar la calidad de este importante servicio, así como brindar un optimo servicio de conducción y de saneamiento de las aguas residuales, sin afectar nuestro entorno.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

Actualmente, el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Los Cabos atiende a 58,935 tomas domiciliarias de agua potable, mientras que el número de conexiones domiciliarias de alcantarillado se incrementó en un 60% en la cobertura con respecto al año anterior.

En el periodo se ejecutaron 21 obras de agua potable y 28 de drenaje. Se destaca la construcción y próxima puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de la Colonia Santa Rosa. La construcción y puesta en operación de la Planta de Tratamiento la Colonia Mesa Colorada de Cabo San Lucas. Con esta planta se resuelve -en gran parte- la problemática de falta de tratamiento de aguas residuales y de derrames que tanto afectan a Cabo San Lucas. En materia de obras públicas, las acciones y obras realizadas durante el período fueron planeadas en base a tres objetivos estratégicos:

1. Reducir el déficit de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Mejorar la imagen urbana como destino turístico.
3. Propiciar la generación de empleos e inversiones en el sector de la construcción, como alternativa para enfrentar la crisis económica.

Mediante los diversos esquemas y programas de financiamiento, incluyendo recursos propios, durante la presente gestión se realizaron 221 obras de infraestructura, (referir algunas obras trascendentes) tanto para responder a las peticiones de la sociedad por un mejoramiento de su calidad de vida, como por procesos de planeación de infraestructura urbana, social y deportiva.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

Con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, se reconocieron cinco proyectos estratégicos en materia de infraestructura urbana y social: la construcción del Rastro TIF; el Programa Integral de Manejo, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos; Programa de Iluminación del Corredor Turístico; la Operación del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social para el Municipio de Los Cabos (FOIS) y el proyecto de reingeniería del Zoológico de Santiago.

En materia de desarrollo urbano, se destaca la puesta en operación del IMPLAN. También se hace notar el esfuerzo municipal en el tema del medio ambiente, en particular el programa de protección a la Tortuga Marina.

C) GABINETE ECONOMICO

Los resultados obtenidos por la aplicación de las acciones, obras y proyectos que ha emprendido esta Administración y que son objeto de este informe, constituyen el principal sustento de la transparencia que ha caracterizado a esta administración. El recrudecimiento de la crisis económica en 2009, a lo cual se agrega la crisis generada por la epidemia de influenza, fueron factores que afectaron la parte estructural de la economía de Los Cabos que es el turismo, junto con ello se perturbaron sectores trascendentales para las finanzas municipales como la construcción, el comercio y los servicios.

El ambiente económico de limitaciones financieras y de bajo desempeño de la economía nacional, provocó un fuerte impacto en las finanzas municipales, dado que la autosuficiencia económica de la que había gozado nuestro municipio en los últimos 10 años, se originaba –



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

fundamentalmente- en la recaudación por ingresos propios, básicamente por concepto de los Impuestos Predial e ISABI y la expedición de Licencias de Construcción. No obstante, aun cuando han mermado los ingresos propios, Los Cabos sigue siendo uno de los municipios con alta suficiencia económica en el país, ya que los ingresos propios representan el 60% de los ingresos totales.

Los ingresos totales fueron inferiores en un 23.7% respecto de igual período en 2009.

Aun cuando realizamos un importante esfuerzo en materia de recaudación y captación. Por su parte, las participaciones se redujeron en un 3.7% respecto del mismo período. La captación de impuestos por ISABI disminuyó en 54%, lo mismo sucede con la captación por diversiones y espectáculos y por impuestos adicionales, los que retrocedieron en un 31 y 32% respectivamente.

En general, la caída de la captación de los impuestos refleja los efectos que tuvo para Los Cabos, las condiciones económicas adversas por las que pasa la economía nacional. Para enfrentar circunstancias críticas, hemos buscado y continuaremos buscando eficiencia en el sistema recaudatorio, actualizamos el control del padrón de contribuyentes y se continuó la modernización del Catastro, entre otras medidas.

Dadas las condiciones económicas se realizó un gran esfuerzo de austeridad y eficiencia en la aplicación del gasto público, a fin de que los limitados recursos municipales se destinen a los fines y obras de mayor beneficio desde el punto de vista social y las mejores condiciones para el futuro del municipio. En general, el monto total de los recursos ejercidos durante el período, fue similar al gasto que se informó el año pasado, ni siquiera creció al ritmo de la



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

inflación.

D) GABINETE DE SEGURIDAD

Uno de los compromisos más importantes del Gobierno Municipal con los ciudadanos, fue la de reconstituir integralmente los cuerpos de seguridad pública, para lo cual nos fijamos como objetivo promover y gestionar todas las acciones, obras y proyectos, que fuesen necesarios para garantizar una calidad de vida sustentada en el orden y respeto entre las personas y la protección de sus bienes.

La primera decisión que adoptó el X Ayuntamiento en materia de seguridad pública fue la implementación del “Modelo de Planeación Policial”, modelo integral que contempla –entre otros aspectos- la modernización de las estrategias de profesionalización, vinculación y atención ciudadana, reingeniería de las estrategias de operación policial, marco normativo, sistemas de información e inteligencia, imagen institucional y mejora de la calidad de vida del policía.

Una de las estrategias de reestructuración policial en esta Administración, fue -precisamente- impulsar el servicio profesional de carrera policial, basada en nuestro modelo de planeación policial. Los Cabos es el único municipio en Baja California Sur que está aplicando el servicio de carrera policial. Asimismo, impulsamos la capacitación y actualización de los elementos policiales, se creó el grupo especial canino K-9, se creó el área de ingeniería de tránsito e impulsamos el programa de imagen y dignificación del policía, por medio del cual se dotó de nuevos uniformes, nuevas patrullas, se amplió y mejoró la infraestructura policial, se realizaron evaluaciones de permanencia, entre otras muchas



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

acciones. Participamos en el Programa federal SUBSEMUN, mediante el cual obtuvimos un fuerte apoyo de infraestructura, equipamiento y recursos para mejorar la calidad y eficiencia operativa, así como permitió que Los Cabos sea uno de los 200 municipios del país que participa en la “Plataforma México” de seguridad. De la academia de formación policial egresaron en este periodo tres generaciones, que han permitido mejorar el estado de fuerza en 105 elementos ya preparados para enfrentar su labor.

Por lo antes expuesto, en el X Ayuntamiento tenemos plena conciencia de que el reto fundamental sigue siendo la creación de infraestructura y dotar de más y mejores servicios públicos a los ciudadanos, tareas en las que estamos empeñados decididamente. No obstante, el gran reto de esta administración, ha sido y será, conciliar el creciente desarrollo económico con un desarrollo social que no ha marchado a la par del primero; dado estas circunstancias como medida de justicia social y de compromiso político reiteramos que el gobierno de Los Cabos seguirá pugnando por elevar la vida de los cabosenses, mejorar la cohesión social de los ciudadanos y reducir, en la medida de lo posible, los graves desequilibrios que actualmente existen en las áreas urbanas.

La sociedad exige soluciones a sus demandas de manera pronta, expedita y económica, hemos tratado de atender las necesidades más urgentes de los ciudadanos y ejecutar las acciones u obras con la premura que la sociedad requiere; pero también hemos dado especial atención a la formulación, planeación y ejecución de obras y servicios con una visión de largo plazo, como una manera de enfrentar –y solucionar- los problemas estructurales de Los Cabos.

Entre los principales valores que rigen el quehacer del X Ayuntamiento de Los Cabos están



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, el diálogo y la transparencia entre; todos ellos constituyen la guía del quehacer y de las decisiones que se adoptan en esta administración. Sigue plenamente vigente la visión estratégica de ser una administración que está cerca de la gente, donde el beneficio a los habitantes es la prioridad de la acción pública, un municipio que promueva el crecimiento sustentable con participación ciudadana y donde se generen oportunidades de desarrollo para todos, porque *LOS CABOS ES UN DESTINO DE TODOS.*

Por ende, solicito a este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, se sirva aprobar el documento que contiene el Segundo Informe de Gobierno Municipal, que detalla el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Asimismo, solicito que una vez aprobada la Glosa, esta se publique en el Boletín del Gobierno del Estado de Baja California Sur así como se publique el resumen en los periódicos de mayor circulación en el Estado y municipio y sea enviado un tanto en original al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se apruebe el documento que contiene el Segundo Informe de Gobierno Municipal, que detalla el estado que guarda la Administración Pública Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, el cual se dará a conocer a la ciudadanía cabeña a través del Presidente Municipal Licenciado Oscar René Núñez Cosío, en Sesión de Cabildo Pública y Solemne, el día 30 de abril del presente, a partir de las 19:00



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0322
No. Acta de Sesión: 37 ORD.
Fecha de Sesión: 09/04/2010
Acuerdo: APROBACIÓN DEL
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
MUNICIPAL.

horas en el “Estadio de Béisbol” de la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

SEGUNDO: Una vez aprobada la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, se envíe a través de la Secretaría General Municipal a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO: Una vez aprobada la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, se envíe por conducto de la Secretaría General Municipal, un tanto en original al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para su conocimiento.

CUARTO: Se ordene a la Dirección Municipal de Comunicación Social para que realice las publicaciones del resumen de la Glosa en los periódicos de mayor circulación en el Estado y Municipio.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Doce días del Mes de Abril del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.